



**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO,
POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON
PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS
POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO
DE FEMINICIDIO.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo relacionados con el Delito de Femicidio.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 22 de Mayo del presente año, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que fortalezca sus acciones de Política Pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios,



feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. El pasado 22 de mayo del presente año La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la proposición con Punto de acuerdo que exhorta y recomienda acciones en materia de feminicidios en el estado de Nayarit.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 18 de junio del Presente año Las Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo; y al Fiscal General de Justicia del estado de Tlaxcala, para que, implementen las acciones correspondientes para erradicar el incremento de los feminicidios en el estado, y a la investigación y castigo a los responsables del feminicidio de la joven que fue incendiada.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

CUARTO. El pasado 26 de junio del presente año los Senadores Noé Fernando Castañón Ramírez y Samuel Alejandro García Sepulveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Presentaron Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente

QUINTO. El pasado 3 de julio del presente año La Diputada. Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Presento, Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a rediseñar y reforzar las acciones y estrategias tendientes a prevenir los feminicidios en el estado de Veracruz.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente

II. CONTENIDO

PRIMERO. La Proposición de Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que fortalezca sus acciones de Política Pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes toda vez que presenta una severa crisis de seguridad, gobernabilidad y acceso a la justicia, contexto que no sólo pone en alto riesgo la seguridad, integridad y patrimonio de la población morelense, sino que además, inhibe el desarrollo económico y prosperidad de la entidad.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Morelos para que fortalezca sus acciones de política pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes

SEGUNDO. La Proposición de Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado Nayarit De manera particular, en respuesta al creciente número de feminicidios que que la propia Secretaría de Gobernación por medio de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió el 4 de agosto de 2017 la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en seis municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Tecuala y Tepic, a fin de que se implementaran las medidas necesarias para cesar la violencia contra las mujeres.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit a cumplir con los estándares internacionales y el marco jurídico nacional en materia de prevención violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas y atender debidamente las recomendaciones efectuadas por las organizaciones civiles, tales como la implementación del Protocolo de investigación para el delito de feminicidio y la creación de un Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de conformidad con el orden normativo vigente que versa sobre la materia.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recomienda al H. Congreso del Estado de Nayarit para que con la finalidad de cumplir con las recomendaciones y estándares

internacionales de los tratados de derechos humanos de los que México ha suscrito y ratificado, se reforme la tipificación del delito de feminicidio en el código penal de Nayarit a fin de garantizar , prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nayarit para que de conformidad con la jurisprudencia nacional e interamericana actúe con la debida diligencia en la prevención, investigación y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer e informe a esta Soberanía sobre las medidas de seguridad, justicia y reparación otorgadas a los familiares de las víctimas en materia de violencia de género. Asimismo, se sancione a todo servidor público que retarde u obstaculice la procuración o administración de justicia relacionada con el delito de feminicidio de conformidad con el marco jurídico vigente.

CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las instituciones de procuración de Justicia para que, de conformidad con las Cláusulas Segunda, Sexta, Novena, Décima, Décima Segunda y Décima Quinta del Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las instituciones de procuración Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, realicen acciones de intercambio de información, mecanismos de cooperación para la investigación de delitos de feminicidios y ejecuten órdenes de

presentación, aprehensión, y reaprehensión a fin de brindar justicia a las víctimas de feminicidios.

TERCERO.- La proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y al Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que implementen las acciones correspondientes para erradicar el incremento de los feminicidios en el estado, y a la investigación y castigo a los responsables del feminicidio de la joven que fue incendiada.

Tlaxcala es señalado como uno de los epicentros regionales de la trata de blancas. Increíblemente, el 50% de los habitantes del poblado de La Meca se dedica a explotar sexualmente a mujeres y niñas. La Meca se convirtió en una en una especie de universidad para quienes están involucrados en la trata de personas con fines de explotación sexual".

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala a Que las Autoridades Estatales realicen las acciones necesarias para la prevención de todos los tipos de violencia contra las mujeres, particularmente contra la trata, desaparición y el feminicidio.

CUARTO.- La Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia feminicida *"como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. [*]"*

En tal virtud, la Ley General otorga la facultad al gobierno federal para que a través de la Secretaría General de Gobierno declare la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), consistente en *"el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. [*]"*, la cual deberá ser notificada al gobierno de la entidad federativa de que se trate.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así

como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las Leyes y Tratados Internacionales de los que México es parte.

SEGUNDO. – El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, a vigilar el cumplimiento de las acciones preventivas, de seguridad y de justicia de la AVGM en el Estado de Chiapas.

QUINTO.- La Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a rediseñar y reforzar las acciones y estrategias tendientes a prevenir los feminicidios en el Estado de Veracruz.

La violencia y la discriminación contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos, bajo este enfoque se tiene que investigar y sancionar cualquier acto que ocasione daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de las mujeres. En este sentido, la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su estudio denominado “Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas”, reconoce que la violencia contra las mujeres, es un problema grave de derechos humanos con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea y constituye un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos incluyendo el que se le respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Pública y Protección Ciudadana a rediseñar y reforzar las acciones, mecanismos y estrategias tendientes a prevenir los feminicidios en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo y finalidad de disminuir sus índices.

Por lo anterior, esta Comisión propone desechar las proposiciones anteriormente detalladas, pues se consideran atendidas por la Comisión Permanente, toda vez que en Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2019, se aprobó un Dictamen sobre diversas proposiciones con Punto de Acuerdo en materia feminicidio.

No obstante lo anterior, esta Comisión reafirma el pronunciamiento del Poder Legislativo vertido en el Dictamen aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente respecto al delito de feminicidio.



PUNTO DE ACUERDO







ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN PUNTUAL Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura






DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.


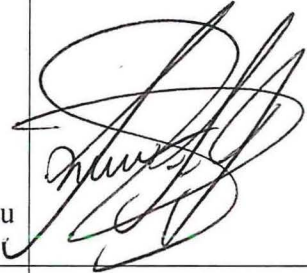

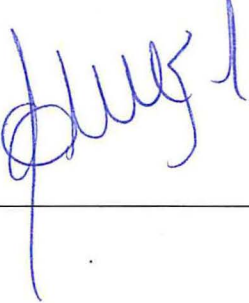


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



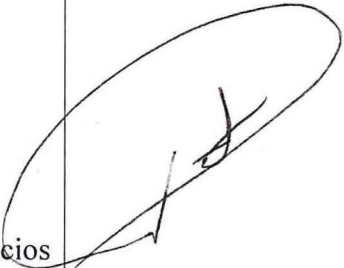


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	A favor c/modif. 		
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura


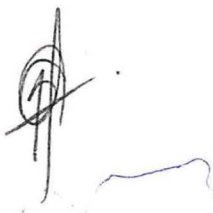




DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO AL DELITO DE FEMINICIDIO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
 Suplente Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
 Suplente Sen. Cruz Pérez Cuellar			